

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Junio 2015

DECRETO N° 1167

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Meza Liguempi Pía .-

b) Certificado de nacimiento de hija,

trabajadora Sra. Liguempi Leal Susana, de fecha 02/06/2015.-

c) Copia de licencia médica maternal de la

d) Informe de carga emitido por Siagf.-

trabajadora, Sra. Liguempi Leal Susana, de fecha 05/06/2015.-

e) Solicitud de incorporación de carga de la

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 120 y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

LIGUEMPI LEAL SUSANA MARGARITA R.I.U.N
comuna de Lota, como carga familiar a:
familiar

Meza Liguempi Pía IGNACIA. R.I.U.N
Asignación familiar contar de 01/06/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (02/06/2033).

1.- Reconocese a la trabajadora doña:
Liguempi Leal Susana Margarita R.I.U.N
beneficiaria del programa Pro Empleo de la
Comuna de Lota.

Hija nacida el 02/06/2015 por quien percibirá

2.- Comuníquese a la oficina de

Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



MRP/RMM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.-